



Declaran constitucional la Reforma que prohíbe el cultivo de maíz transgénico

CIUDAD DE MÉXICO (IÑAKI MANERO Y JOSÉ ANTONIO MORALES).- Tras su aprobación de 19 congresos estatales, la **Cámara de Diputados** emitió la declaratoria de constitucionalidad de la Reforma que prohíbe el cultivo de maíz transgénico en el país con las modificaciones y adiciones a los artículos constitucionales 4º y 27.

El presidente de la Mesa Directiva de **San Lázaro**, **Sergio Gutiérrez Luna**, indicó que la reforma tenía los votos aprobatorios de las legislaturas para su avance y transferencia al Ejército para promulgación y posterior publicación.

https://drive.google.com/file/d/1_n0l4uru73TkoqtKkfUakbK-bktyxyTu/view